



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 13 DE JULIO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE, 13 DE JULIO DE 2022. RAD. NO. 11001020300020220199600. RESULTADO PRESENTADO OPORTUNAMENTE EL ESCRITO CON EL QUE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA RECURRE LA PROVIDENCIA DE 6 DE JULIO DE 2022 DECISORIA DEL AMPARO TUTELAR (ART. 31, DECRETO 2591 DE 1991), SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (ART. 45 DEL ACUERDO 006 DE 2002) Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE A DICHA CÉLULA. **POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A HEBERTO ANTONIO VANEGAS CARDONA, EDGAR DE JESUS VANEGAS CARDONA, LIBIA EDITH VANEGAS DE MUÑOZ, ILDUARA DEL SOCORRO VANEGAS DE LONDOÑO, OLGA MARIA CHIVATA VANEGAS, ANA TERESA CHIVATA VANEGAS, GLORIA MELVI CHIVATA VANEGAS ANA OLIVA CHIVATA VANEGAS ORLANDO CHIVATA VANEGA JUAN ALIRIO CHIVATA VANEGAS LUIS FERNANDO VANEGAS MEJIA MARISOL VANEGAS MEJIA ECTOR FABIO VANEGAS MEJIA JOSE DIEGO VANEGAS MEJIA MARLENY MEJIA DE VANEGAS EDINSON ANDRES VANEGAS JIMENEZ, YURI YASMIN VANEGAS JIMENEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JORGE ELIECER VANEGAS CARDONA Y PERSONAS INDETERMINADAS A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 15 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL